

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

CONTRATACIÓN

Resolución del Ayuntamiento de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago por la que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se anuncia procedimiento abierto para adjudicar el servicio de mantenimiento de alumbrado público de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, la Cerca del Pernal y de los edificios de titularidad municipal, conforme al siguiente contenido:

Convocatoria:

I. Objeto del contrato: servicio de mantenimiento de alumbrado público de Gargantilla del Lozoya y Pinilla de Buitrago, la Cerca del Pernal y de los edificios de titularidad municipal.

II. Plazo del contrato: cuatro años.

III. Precio del contrato: 7.000 euros por año.

IV. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación.

V. Presentación de proposiciones: durante veintiseis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación.

VI. Apertura de proposiciones: tendrá lugar el tercer día siguiente a la finalización del plazo para presentación de proposiciones.

VII. Modelo de proposición: el recogido en la cláusula 4.2.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

VIII. Criterios de adjudicación:

1.º Referencias, criterios o contenido técnico (de 1 a 10 puntos).

2.º Precio del servicio con carácter anual (de 1 a 5 puntos).

3.º Mejoras del servicio no contemplados en el pliego de cláusulas (de 1 a 3 puntos).

IX. Requisitos de los licitadores: no se requieren condiciones especiales a los licitadores ni clasificación.

Gargantilla del Lozoya, a 16 de noviembre de 2010.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(01/5.083/10)